



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

10° Ord.
Ref.: Expte. N° 11-04-47800

RESOLUCIÓN N° 229/2010

VISTO:

El concurso tramitado en las presentes actuaciones;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de las demoras ocasionadas por impugnaciones interpuestas, se estima que corresponde actualizar la notificación efectuada a los docentes propuestos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que los postulantes propuestos Cr. Martín Ernesto Quadro, Cr. César Gabriel Torres y Cr. Eduardo Maldonado, deberán en el plazo de cinco (5) días de notificados, actualizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341/88, incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DE CANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS